



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES.H.N°

0752/23

SALTA,

02 JUN 2023

EXP 20 / 2023 - FH -UNSa

VISTO:

La nota presentada por el Esp. Rafael Fabián Gutiérrez, mediante la cual solicita aval académico para la realización del taller de extensión "*Augustus y la renovación del campo literario en Salta*"; y

CONSIDERANDO:

QUE la actividad se llevará a cabo el día 13 de junio del corriente año, en conmemoración del *Día del Escritor*, en el marco del Proyecto de Extensión con participación estudiantil "*Letras de Salta para recuperar y compartir*" -R N° 00022-23-;

QUE el taller está previsto como una actividad de extensión, destinado a la comunidad de lectores, escritores, docentes y estudiantes de los niveles medio y superior del área de letras, lengua y literatura;

QUE la Escuela de Letras avaló la presentación efectuada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

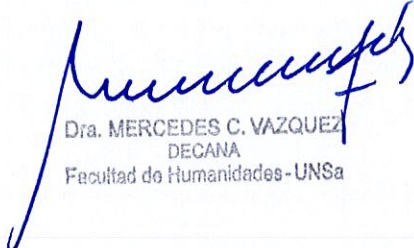
ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR y otorgar aval académico a la realización del taller de extensión "*Augustus y la renovación del campo literario en Salta*", que se llevará a cabo el día 13 de junio del corriente año, en esta ciudad, en conmemoración del *Día del Escritor*, en el marco del Proyecto de Extensión con participación estudiantil "*Letras de Salta para recuperar y compartir*" -R N° 00022-23-.

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE al Prof. Rafael Gutiérrez, Escuela de Letras, CUEH y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

mda


Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa